

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Código: A-GJ-FR-030

Versión: 01

Agenda Regulatoria 2024

Fecha de Aprobación: 07/04/2022

Datos básicos

Nombre de la entidad Responsable del proceso Fecha de publicación inicial Fecha de publicación final después de consulta ciudadana: Fecha de ultima actualización GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA ERICK JOHANY GALEANO BASABE

i cona ao anima aotaanzaolon																		
	Información in				nstitucional			Información del proyecto a reglamentar							Calendario			
N	lo.	Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo		Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglament o técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha aproximada para la consulta pública
	1	DECLARATORIA ZONAS DE DIFICL ACCESSO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	CRISTIN PAOLA MIRANDA	DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	EDUCACIÓN, JURIDICA	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	DECRETO 1075 DE 2015, DECRETO 235 DE 2021,		CADA AÑO CAMBIA	Decreto	Ley	No	No	No	No		
	2	TARIFAS DE LOS PEAJES NO CONSECIONADOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO	ICCU	GERMAN ALIRIO MELENDEZ	JEFE DE OFICINA DE ASESORA JURIDICA ICCU	ICCU, JURIDICA	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	CONSTITUCIÓN POLITICA 338, LITERAI D DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 105 DE 1993, EL ARTÍCULO 2 DE LA ORDENANZA 079 DE 1995 Y ORDENANZA 039 DE 2020		CADA AÑO CAMBIA	DECRETO	Ley	Sí	NO	Sí	No		
		DECRETO DE CATEGORIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VÍAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	HACIENDA	ERIKA SABOGAL	SECRETARIA DE DESPACHO) HACIENDA, JURÍDICA	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	ARTÍCULO 305 CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ARTÍCULO 119 DE LA LEY 2200 DE 2022, PARAGRAFO 4 DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 617 DE 200	CATEGORIZACIÓN	NINGUNA	DECRETO	Iniciativa propia	NO	NO	NO	NO		